

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Sanidad y Política Social

Servicio Murciano de Salud

**3311 Resolución de 19 de febrero de 2014 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se modifica la composición de las comisiones de selección de diferentes bolsas de trabajo de dicho ente público.**

Mediante resolución del Director Gerente de Servicio Murciano de Salud de 30 de septiembre de 1999, se convocaron bolsas de trabajo para la selección de Facultativos Especialistas y ATS/DUE (BORM 20.10.1999).

A su vez, mediante resolución del citado órgano de 23 de diciembre de 2002, se convocó una bolsa de trabajo para la selección de Ayudantes de Servicios, Pinches, Planchadoras, Peones y Lavanderas (BORM 10.1.2003).

En cada una de dichas resoluciones, así como en modificaciones posteriores de algunas de ellas, se designa a los miembros integrantes de la Comisión de Selección encargada de valorar los méritos de los aspirantes de la bolsa de trabajo de que se trate.

Con posterioridad, se han modificado las circunstancias que determinaron el nombramiento de alguno de los miembros de las actuales comisiones de las bolsas citadas, por lo que procede realizar una nueva designación para los puestos afectados.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 8.1 h) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud y en el artículo 7.2.f) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de Personal estatutario del Servicio Murciano de Salud,

#### Resuelvo

1.º) Modificar la composición de las Comisiones de Selección de las siguientes bolsas de trabajo en el puesto que se indica, que debe pasar a ser ocupado por:

a) Bolsa de trabajo de Facultativos Especialistas:

Secretario titular: D.ª Fuensanta Aguilar Navarro

Vocal segundo titular: D.ª María José Campillo Palomera

b) Bolsa de trabajo de ATS/DUE

Presidente titular: D.ª Laura Martínez Blas

Secretario titular: D. José María Parra Llamas

c) Bolsa de trabajo de Ayudantes de Servicios, Pinches, Planchadoras, Peones y Lavanderas:

Secretario titular: D. José Pedro Laorden González

2.º) La presente resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 19 de febrero de 2014.—El Director Gerente, José Antonio Alarcón González.